



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS

XI. EL DISEÑO, EJECUCION, MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIOS DE ACCESO A PROGRAMAS DE SUBSIDIO Y EL PADRON DE BENEFICIARIOS

Por Medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos General de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos Personales del Estado de Sonora, la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A de C.V., hace de su conocimiento que a la fecha no se han realizado programas de subsidio.